



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0384/

REF.: Déjese sin efecto, decretos Alcaldicio n° 271 del Señorita **Magdalena Placencia Romero** para actividad particular en recinto los boldos con fecha del 24 de mayo de 2025.

TREHUACO,

03 JUN 2025

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 2.- La Solicitud de Señorita **Magdalena Placencia Romero**, RUT ~~01124415-1~~ de fecha 17 de marzo de 2025 para actividad particular 24 de mayo de 2025, autorizada por administración municipal con fecha 17 de marzo de 2025;
- 3.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señorita **Magdalena Placencia Romero**;
- 4.- Decreto Alcaldicio n° 0271 con fecha del 16 de abril de 2025.
- 5.- Solicitud de Señorita **Magdalena Placencia Romero** de fecha 17 de marzo de 2025 de no uso del recinto los boldos del día 24 de mayo de 2025.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- DÉJASE SIN EFECTO, el Decreto Alcaldicio n° 0301 con fecha del 30 de abril de 2025, que aprueba solicitud del Recinto Los Boldos de la Señorita **Magdalena Placencia Romero** para actividad particular el 24 de mayo de 2025;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VCHA/LCR/era

Distribución: Archivo (1), Administración (1), Tesorería (1), Cuidador Recinto Los Boldos (1), Oficina de Transparencia (1)

